

BOGOTÁ

SECRET
MOV

Bogotá D.C., 5 de junio de 2020

SDM-SC- 84512

Señor (a):
CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ
Calle 53 Sur No. 78 L -14
Teléfono. 31879994362
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM- DGC- 250309-2019

Respetada señora ALVARADO, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 11001000000002949337 de fecha 06/14/2012, 11001000000002953014 de fecha 06/27/2012 y 11001000000002975713 de fecha 07/31/2012, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DESTINATARIO DESCONOCIDO, CERRADO DEFINITIVO Y CERRADO DEFINITIVO**, tal como se muestra a continuación.

Identificación	Documento	Expedida en
C52781179	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
CLAUDIA YANETH		ALVARADO
Fecha	Sexo	Teléfono
1980-09-01	☐ H ☒ M	2533139
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CLL 42C S # 80G-44		

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
09 JUN 2020
SEDE CLL 13

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existo Número	
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐					



CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ
CLL 42C S # 80G-44

BOGOTÁ D.C.

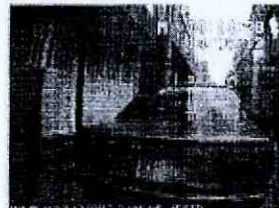
MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000002949337

Fecha de Expedición: 25 junio 2012



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en:
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.2	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 06/14/2012 08:14:02		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 81 D - CL 6 A 87 SUR - KENNEDY		
Placa AQH277	Lugar de Matrícula 1100100	Tipo Vehículo AUTOMOVIL
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO		
Nombre CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ		Nro. Identificación 57281199
Dirección CLL 42C S # 80G-44		
Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:		
Nombre del Infractor	Destinatario Desconocido	Nro. Identificación
Dirección del Infractor	Cambio de Domicilio	Correo Electrónico
No Existe		
Cerrado		
Rehusado		
Ciudad		
25 JUN 2012		
Disponible para el Banco		



Valor Pagado

☐ \$ 141.700

* Pago con tarjeta con descuento del 50% hasta el día 12-Jul-12

Margen con 4 milímetros de la parte de pago correspondiente





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



caso 2 personas
Puerto Blanco
vuelto
03-07-2012

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000002953014

Fecha de Expedición: viernes 29 junio 2012

CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ
CLL 42C S # 80G-44

BOGOTÁ D.C.

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción
C.2

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
06/27/2012 11:53:06

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
AV. AMERICAS - CR 86 - KENNEDY - ORIENTE-OCIDENTE

Placa
AQH277

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Lugar de Matrícula
1100100

Tipo Vehículo
AUTOMOVIL

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre
CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ

Nro. Identificación
52781179

CLL 42C S # 80G-44

Dirección

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:

Nombre del Infractor Dirección Incompleta Nro. Identificación

Dirección de Infracción Destinatario Desconocido

Cambio de Domicilio

No Existe 01 JUL 2012

Rechusado 03 JUL 2012

CITEs 2 visita

Desprejuiciado

AGENTE DE FRÁNSITO
MARIO HERNEY GARCIA
PLACA 8322

Valor Pagado

319 327 3597

\$ 141.700

* Pago con cupo y con descuento del 50% hasta el día

25-jul-12

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Finalmente, me permito informarle que la tradición es el acto por el que se hace entrega de una cosa a una persona física o persona jurídica y que según lo estipulado en el artículo 47 de la ley 769 de 2002 que a su tenor reza: "La tradición del dominio de los vehículos automotores requerirá, además de su entrega material, su inscripción en el organismo de tránsito correspondiente, quien lo reportará en el Registro Nacional Automotor en un término no superior a quince (15) días. La inscripción ante el organismo de tránsito deberá hacerse dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la adquisición del vehículo..."

Según el artículo 922 del Código de Comercio en el caso de la tradición de dominio de vehículos automotores se requiere a parte de la entrega material de la cosa, la inscripción del título el cual se efectuará ante el funcionario y en la forma que determinen las disposiciones legales pertinentes.

Una vez revisado el Registro Distrital Automotor (RDA), evidencia que usted era el propietario del automotor de placas AQH277, para la fecha de la comisión de la infracciones No. 1100100000002949337 de fecha 06/14/2012, 1100100000002953014 de fecha 06/27/2012 y 1100100000002975713 de fecha 07/31/2012, como se muestra a continuación:

Consulta Vehículo: AQH277

Características Adicional Propietario Cambios Otros Etiquetas de operación Limitaciones Perm.

Información propietarios

Identificación: C52781179 Documento: CÉDULA DE Porcentaje: 100,0 Tipo propietario: ☐ Em ☒ Par ☐ Of

Nombres/Razón social: ALVARADO HERNANDEZ CLAUDIA YANETH Sucursal:

Departamento: Bogotá D.C. Ciudad: BOGOTÁ Teléfono: 2533139

Celular: 3192120667 Correo Electrónico:

De otra parte, una vez verificado nuestro Sistema de Información para la fecha de esta consulta, se logra evidenciar que las ordenes de comparendos No. 1100100000002949337 de fecha 06/14/2012, 1100100000002953014 de fecha 06/27/2012 y 1100100000002975713 de fecha 07/31/2012, registran financiada, así entonces le informo que el pago de la deuda es el reconocimiento de manera voluntaria de la misma de conformidad con el **ARTÍCULO 136. REDUCCIÓN DE LA SANCIÓN. Modificado por el art. 24, Ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 de 2012.** Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculcado acepta la comisión de la infracción, podrá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de comparendo, sin necesidad de otra actuación administrativa. O podrá igualmente cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa al organismo de tránsito y un veinticinco por ciento (25%) al centro integral de atención al cual estará obligado a ir para tomar un curso en la escuela que allí funciona sobre las normas de tránsito. **Pero si, por el contrario, la rechaza, el inculcado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.**

CON_NUMERO	DOCUM	PER	PER	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION	DESCRIPCION CONTRAVE
1100100000002949337	1	52781179	CLAUDIA	ALVARADO	06/14/2012	AQH277 FINANCIADO	0...C02	ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIO
1100100000002953014	1	52781179	CLAUDIA	ALVARADO	06/27/2012	AQH277 FINANCIADO	0...C02	ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIO
1100100000002975713	1	52781179	CLAUDIA	ALVARADO	07/31/2012	AQH277 FINANCIADO	0...C02	ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIO
1100100000007908782	1	52781179	CLAUDIA	ALVARADO	01/29/2015	NJP801 FINANCIADO	0...C14	TRANSITAR POR SITIOS RESTRINGID
11001000000010200943	1	52781179	CLAUDIA	ALVARADO	12/01/2015	NJP801 FINANCIADO	0...C14	TRANSITAR POR SITIOS RESTRINGID
11001000000025132039	1	52781179	CLAUDIA	ALVARADO	01/07/2020	FRP255 VIGENTE	...C14	TRANSITAR POR SITIOS RESTRINGID



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Ahora respecto a las solicitudes de DEBIDO PROCESO, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 5 de junio de 2020

SDM-SC- 84512

Señor (a):

CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ

Calle 53 Sur No. 78 L -14

Teléfono. 31879994362

CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM- DGC- 250309-2019

Respetada señora ALVARADO, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **11001000000002949337** de fecha **06/14/2012**, **11001000000002953014** de fecha **06/27/2012** y **11001000000002975713** de fecha **07/31/2012**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DESTINATARIO DESCONOCIDO, CERRADO DEFINITIVO Y CERRADO DEFINITIVO**, tal como se muestra a continuación.

Identificación	Documento	Expedida en
C52781179	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
CLAUDIA YANETH		ALVARADO
Fecha	Sexo	Teléfono
1980-09-01	☐ H ☒ M ☐ I	2533139
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CLL 42C S # 80G-44		

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ
CLL 42C S # 80G-44

BOGOTÁ D.C.

MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000002949337

Fecha de Expedición: 28 junio 2012



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C.2
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción:
06/14/2012 08:14:02

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 81 D - CL 6 A 87 SUR - KENNEDY

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Placa: AQH277 /
Lugar de Matrícula: 1100100
Tipo Vehículo: AUTOMOVIL

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
Nombre: CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ
Nro. Identificación: 5772123

CLL 42C S # 80G-44

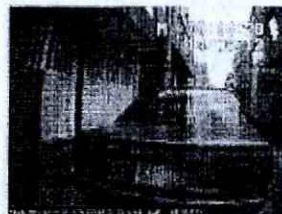
Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:

Nombre del Infractor: Destinatario Desconocido ☒ No Existe ☐

Dirección del Infractor: Cambio de Domicilio ☐ Correo Electrónico ☐

AGENTE DE TRÁNSITO
MARIO HERNEY GARCÍA
PLACA B322

DEVOLUCION
Dirección Incompleta ☒
Destinatario Desconocido ☒
Cambio de Domicilio ☐
No Existe ☐
Cerrado ☐
Rechusado ☐
Citos ☐
25 JUN 2012
Desprendible para el Banco



Valor Pagado

☐ \$ 141.700

* Pago con descuento del 50% hasta el día 12-jul-12

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



*casa 2 pisos color
puertas blancas
100m2
03-07-2012*

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000002953014

Fecha de expedición: viernes 23/06/2012



CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ
CLL 42C S # 80G-44,

BOGOTÁ D.C.

Consulte la orden de comparendo y la existencia de la infracción en:
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción:
C.2

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Descripción:

Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción:
06/27/2012 11:53:06

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad:
AV. AMERICAS - CR. 86 - KENNEDY - ORIENTE-OCIDENTE

Placa:
AQH277

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

Lugar de Matrícula:
1100100

Tipo Vehículo:
AUTOMOVIL

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre:

CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ

Nro. Identificación:
52781179

Dirección:

CLL 42C S # 80G-44

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:

Nombre del infractor:

☒ Dirección Incompleta

Nro. Identificación:

Dirección de infracción:

☐ Destinatario Desconocido

Comprobante electrónico:

☐ Cambio de Domicilio

☐ No Existe

☐ Cerrado

☐ Refusado

☐ CITES

AGENTE DE TRÁNSITO
MARIO HERNEY GARCIA
PLACA 8322

Valor Pagado

314 327 3597

☐ \$ 141.700

* Pago con cupo y con descuento del 50% hasta el día 25-jul-12

Mantenga este documento en la calidad de su comprobante de pago.





Casaz Pisos Amarillo
Puerta blanca
1015149
02-08-2012

MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000002975713

Fecha de Expedición: 31/07/2012

CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ
CLL 42C S # 80G-44

BOGOTÁ D.C.



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción
C02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
07/31/2012 10:47:45

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 81 - CL 1A-67 - KENNEDY

Placa
AQH277

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Lugar de Matrícula
1100100

Tipo Vehículo
AUTOMOVIL



INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre
CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ

Nro. Identificación
52781170

CLL 42C S # 80G-44

Señor propietario, si usted no es el infractor diligencie la siguiente información

Nombre del Infractor

Dirección del Infractor

AGENTE DE TRÁNSITO
MARIO HERNEY GARCIA
PLACA 8322

DEVOLUCIÓN

Destinatario desconocido

Cerrado 3 AGO 2012

Renuncia 2 AGO 2012

Otros



Valor Pagado

Ahora bien, es necesario aclarar que según informe de la empresa de correspondencia realizo el intento de notificación, como se observa en guía devolución **DESTINATARIO DESCONOCIDO** y conforme a lo establecido en la Resolución No 3095 de 2011- Por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega. Respecto de los comparendos que tuvieron causal de devolución CERRADO DEFINITIVO, la empresa de correspondencia - se realizaron dos (2) intentos de notificación como se observa en la guía devolución, conforme a lo establecido en la Resolución No 3095 de 2011.

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al **emplazamiento** como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través del periódico **EL NUEVO SIGLO y LA REPUBLICA**, informa a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así: RESOLUCION 007 OCTUBRE 2013 NOTIFICADO 20/11/2013.



COMPARENDOS	RESOLUCION DE EMPLAZAMIENTO
11001000000002949337	Resolución 1662 de fecha 24 de Junio de 2012, notificada el 28 de Agosto de 2012, publicada en el diario Nuevo Siglo
11001000000002953014	Resolución 1662 de fecha 24 de Junio de 2012, notificada el 28 de Agosto de 2012, publicada en el diario Nuevo Siglo
11001000000002975713	Resolución 2164 de fecha 30 de Octubre de 2012, notificada el 09 de Noviembre de 2012, publicada en el diario La República

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resoluciones sancionatorias que se relacionan a continuación que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

COMPARENDOS	RESOLUCION SANCIONATORIA
11001000000002949337	480646 de fecha 10/18/2012
11001000000002953014	495168 de fecha 10/18/2012
11001000000002975713	671629 de fecha 01/14/2013

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT *Artículo 8º Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. "Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."*

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Finalmente, me permito informarle que la tradición es el acto por el que se hace entrega de una cosa a una persona física o persona jurídica y que según lo estipulado en el artículo 47 de la ley 769 de 2002 que a su tenor reza: "La tradición del dominio de los vehículos automotores requerirá, además de su entrega material, su inscripción en el organismo de tránsito correspondiente, quien lo reportará en el Registro Nacional Automotor en un término no superior a quince (15) días. La inscripción ante el organismo de tránsito deberá hacerse dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la adquisición del vehículo..."

Según el artículo 922 del Código de Comercio en el caso de la tradición de dominio de vehículos automotores se requiere a parte de la entrega material de la cosa, la inscripción del título el cual se efectuará ante el funcionario y en la forma que determinen las disposiciones legales pertinentes.

Una vez revisado el Registro Distrital Automotor (RDA), evidencia que usted era el propietario del automotor de placas AQH277, para la fecha de la comisión de la infracciones No. 11001000000002949337 de fecha 06/14/2012, 11001000000002953014 de fecha 06/27/2012 y 11001000000002975713 de fecha 07/31/2012, como se muestra a continuación:

Consulta Vehículo: AQH277

Características Adicional Propietario Cambios Otros Tarjetas de operación Limitaciones Perm.

Información propietarios

Identificación: C52781179 Documento: CÉDULA DE Porcentaje: 100,0 Tipo propietario: ☐ Em ☒ Par ☐ Of

Nombres/Razón social: ALVARADO HERNANDEZ CLAUDIA YANETH Sucursal:

Departamento: Bogotá D.C. Ciudad: BOGOTÁ Teléfono: 2533139

Celular: 3192120667 Correo Electrónico:

De otra parte, una vez verificado nuestro Sistema de Información para la fecha de esta consulta, se logra evidenciar que las ordenes de comparendos No. 11001000000002949337 de fecha 06/14/2012, 11001000000002953014 de fecha 06/27/2012 y 11001000000002975713 de fecha 07/31/2012, registran financiada, así entonces le informo que el pago de la deuda es el reconocimiento de manera voluntaria de la misma de conformidad con el **ARTÍCULO 136. REDUCCIÓN DE LA SANCIÓN. Modificado por el art. 24, Ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 de 2012.** Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculcado acepta la comisión de la infracción, podrá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de comparendo, sin necesidad de otra actuación administrativa. O podrá igualmente cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa al organismo de tránsito y un veinticinco por ciento (25%) al centro integral de atención al cual estará obligado a ir para tomar un curso en la escuela que allí funciona sobre las normas de tránsito. **Pero si, por el contrario, la rechaza, el inculcado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.**

COD. NUMERO	DCCIM	per	per	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION	DESCRIPCION CONTRAVE
11001000000002949337	1	52781179	CLAUDIA	ALVARADO	06/14/2012	AQH277 FINANCIADO	0...	C02 ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIOS
11001000000002953014	1	52781179	CLAUDIA	ALVARADO	06/27/2012	AQH277 FINANCIADO	0...	C02 ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIOS
11001000000002975713	1	52781179	CLAUDIA	ALVARADO	07/31/2012	AQH277 FINANCIADO	0...	C02 ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIOS
11001000000007906762	1	52781179	CLAUDIA	ALVARADO	01/29/2015	HJP801 FINANCIADO	0...	C14 TRANSITAR POR SITIOS RESTRINGIDO
110010000000010200943	1	52781179	CLAUDIA	ALVARADO	12/01/2015	HJP801 FINANCIADO	0...	C14 TRANSITAR POR SITIOS RESTRINGIDO
110010000000025132039	1	52781179	CLAUDIA	ALVARADO	01/07/2020	FRP255 VIGENTE	..	C14 TRANSITAR POR SITIOS RESTRINGIDO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Ahora respecto a las solicitudes de DEBIDO PROCESO, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CONTRAVENCION	DESCI
11001000000002949337	1	52781179	CLAUDIA	ALVARADO	06/14/2012	AQH277	FINANCIADO		OCLL 42C S # 80G-44	3143273597 -	C02	ESTAC
11001000000002953014	1	52781179	CLAUDIA	ALVARADO	06/27/2012	AQH277	FINANCIADO		OCLL 42C S # 80G-44	3143273597 -	C02	ESTAC
11001000000002975713	1	52781179	CLAUDIA	ALVARADO	07/31/2012	AQH277	FINANCIADO		OCLL 42C S # 80G-44	3143273597	C02	ESTAC
11001000000007906762	1	52781179	CLAUDIA	ALVARADO	01/29/2015	MJP801	FINANCIADO		OCLL 53 SUR #78 L 14	3192120661	C14	TRANS
110010000000010200943	1	52781179	CLAUDIA	ALVARADO	12/01/2015	MJP801	FINANCIADO		OCL 42 C SUR N 80 G 44		C14	TRANS
110010000000025132039	1	52781179	CLAUDIA	ALVARADO	01/07/2020	FRP255	VIGENTE	438900			C14	TRANS

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

BOGOTÁ CONSULTA DE NOTIFICACIONES

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000002949337

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
06/14/2012 08:14:02	C.02	AQH277
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
MARIO HERNEY GARCIA GONZALEZ	80247476	Motos

PROPIETARIO

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	52781179	CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2012-6-20 18:43:1.0	(1) Generación archivo comparendo	PDF
2012-7-5 14:43:27.0	(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO	PDF
2012-8-28 10:39:50.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCIÓN N°. 1662 DEL 24 DE AGOSTO DE 2012 NOTIFICADO 28/08/2012	PDF
2012-8-28 16:53:3.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica
2012-8-28 16:53:5.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica
2012-8-28 18:30:41.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

casa 2 pisos frente Puertas blancas 1015149 25-06-2012 D.O.

MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000002949337
Fecha de Expedición: 06/14/2012

CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ
CLL 42C S # 80G-44 BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C.2
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción: 06/14/2012 08:14:02
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad: CR 81 D - CL 6 A 87 SUR - KENNEDY

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Placa: AQH277 /
Lugar de Matrícula: 1100100
Tipo Vehículo: AUTOMOVIL

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
Nombre: CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ
Nro. Identificación: 52721033
CLL 42C S # 80G-44

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la presente información:
Nombre del infractor: ☐ Dirección Incompleta
Destinatario Desconocido: ☐ Nro. Identificación: ☐
Dirección del infractor: ☐ Cambio de Domicilio: ☐ Correo Electrónico: ☐
☒ No Existe
☒ Cerrado
☒ Rehusado
Cíelos 25 JUN 2012
Desprendible para el Banco

AGENTE DE TRÁNSITO
MARIO HERNEY GARCIA
PLACA B322

Valor Pagado

☐ \$ 141.700 * Pago con curso y con descuento del 50% hasta el día 12-Jul-12
☐ \$ 212.800 * Pago con curso y con descuento del 25% hasta el día 03-ago-12
☐ \$ 283.400 Pago SIN descuento hasta el día 21-ago-12

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
www.movilidadbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000002953014

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

06/27/2012 11:53:06

C.02

AQH277

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

MARIO HERNEY GARCIA GONZALEZ

5

Cámara Domo

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

52781179

CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2012-6-29 9:34:29.0	(1) Generación archivo comparendo	
2012-7-12 11:15:24.0	(3) Registro devolución, Causal: CERRADO DEFINITIVO	
2012-8-28 10:46:43.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCIÓN N°. 1662 DEL 24 DE AGOSTO DE 2012 NOTIFICADO 28/08/2012	
2012-8-29 5:58:26.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica
2012-8-29 5:58:27.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica
2012-8-29 5:58:29.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



Porta blanca
1015-49
01-08-2012

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000002975713

Fecha de Expedición: 31/07/2012

CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ
CLL 42C S # 80G-44

BOGOTÁ D.C.



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción
C02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
07/31/2012 10:47:45

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR B1 - CL 1A-67 - KENNEDY

Placa
AQH277

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Lugar de Matrícula
1100100

Tipo Vehículo
AUTOMOVIL

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre
CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ

Nro. Identificación
52791170

CLL 42C S # 80G-44

Señor propietario, si usted no es el infractor diligencie la siguiente información:

Nombre del Infractor

Dirección del Infractor

DEVOLUCION

Destinatario de la multa

Código de la multa

No. de la multa

Cerrado 3 AGO 2012

Reusado 2 AGO 2012

Otros

AGENTE DE TRÁNSITO
MARIO HERNEY GARCIA
PLACA 8322



Valor Pagado

Desprendible para el Banco

Marque con X en la casilla de la opción de pago

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

STTB COMPARENDOS 06/05/2012
mkadri RESOLUCIONES <Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 2949737

11001000 000002949737

Fecha: 06/21/2012

Placa: TGV861

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 1031120903

Nombre: FEIDER ARTURO NIETO SANCHEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2012	488345	2	AUDIENCIA PUBLICA	09/05/2012	10/09/2012
2012	488345	3	FALLO	10/18/2012	

STTB COMPARENDOS 06/05/2020
mkadri RESOLUCIONES <Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 2953014

11001000 000002953014

Fecha: 06/27/2012

Placa: AQH277

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 52781179

Nombre: CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2012	495168	2	AUDIENCIA PUBLICA	09/05/2012	10/09/2012
2012	495168	3	FALLO	10/18/2012	



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

STTB

COMPARENDOS

06/05/2021

mkadri

RESOLUCIONES

<Resoluciones:

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 2975713

11001000 000002975713

Fecha: 07/31/2012

Placa: AQH277

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CÉDULA DE CIUDADAN...

Número: 52781179

Nombre: CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNÁNDEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2012	671629	2	AUDIENCIA PÚBLICA	11/27/2012	01/01/2013
2012	671629	3	FALLO	01/04/2013	

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20467

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-250309/ CLAUDIA YANETH ALVARADO HERNANDEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-84512 d e l 5 DE JUNIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO RESIDE), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (12) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

250309.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)